



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

## Provincia de Huaylas - Ancash



### ACUERDO DE CONCEJO N° 01-2023-MDSC

Santa Cruz, 03 de enero de 2023.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

**VISTO:** El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 001-2023, de fecha 03 de enero de 2023;

#### **CONSIDERANDO;**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Carta N° 001-2023 MDSC/SG, de fecha de 03 de enero 2023, presentado por la Secretaria General Minerva Menea Meza Valenzuela, quien solicita que en su sesión de Concejo N° 01-2023 de fecha 03 de enero, se apruebe las comisiones permanentes de los regidores;

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión Extraordinaria de fecha 03 de enero de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR**, la solicitud de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

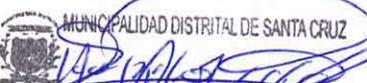
Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

#### **ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la realización de 02 Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Secretaria General, notificar el presente acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento del presente acuerdo en lo que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ  
Ampelio Inocente Chávez Crispín  
DNI. 40382047